

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

ACUERDO No. CSJBOA17-590

martes, 29 de agosto de 2017

"Por medio del cual se formula ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad los cargos de Asistente Administrativo Grado 5 del Área Operativa y Administrativa"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 16 de agosto de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0130 del 29 de julio de 2016, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de asistente administrativo grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Formular ante la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad 1 cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DEL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Alfredo Eliecer Arias de la Ossa	73,133,601	511,47
2	Paola Dovale Castaño	1,128,048,119	469,81

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133, 162 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7°, del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

M.P. Iván Latorre G/Kcs

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia





